

APRUEBA B.A.E. PARA EL LLAMADO A
LICITACION PUBLICA "PROGRAMA
ESTERILIZACION Y ATENCION
SANITARIA DE ANIMALES DE
COMPAÑÍA PARA LA CONTATACION
DE MEDICO VETERINARIO EN TU
MUNICIPIO, AÑO 2018"

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.744.-

QUILLON, Julio 26 de 2018.-

VISTOS:

- Resolución exenta Nº 7.752 de fecha 12.07.2018, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Quillón;
- 2. Decreto Alcaldicio N° 2.671 de fecha 17.07.2018, que toma conocimiento de resolución exenta mencionada en el punto anterior;
- Proyecto denominado Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2018, Comuna de Quillón;
- 4. Bases Administrativas Especiales para el llamado a licitación pública denominado "Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía Para la Contratación de Médico Veterinario en tu Municipio, Año 2018";
- Lo dispuesto en la ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada ley N° 19.886;
- 7. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 8. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
- 9. Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
- Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega funciones a directivos que indica;



- Decreto Alcaldicio Nº 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio Nº 1.133/2018;
- 12. Decreto Alcaldicio Nº 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y direcciones que indica;
- 13. Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de Don Vladimir Peña Mahuzier;
- 15. Decreto Alcaldicio Nº 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2018;
- 16. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 17. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- APRUEBANSE las Bases Administrativas Especiales, para el llamado a licitación pública denominado "PROGRAMA ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO, AÑO 2018", elaboradas por la Unidad de Medioambiente.
- APRUEBASE el llamado a licitación pública a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición de lo mencionado en el punto anterior, lo que convocará a todos los proveedores del rubro que corresponde.
- 3. La Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios municipales, los cuales serán sujetos pasivos de acuerdo a la ley Nº 20.730, por el periodo que dure el proceso de licitación pública:
 - Profesional SECPLAN en calidad de asesor, Don Ignacio Sanhueza Patiño.
 - Funcionario del Departamento de Medioambiente, Sra. Lilian Sepúlveda Ponce.
 - Secretario Municipal o quien le subrogue, Don Edgardo Carlos Hidalgo Varela, en calidad de Ministro de Fe.

De no poder conformarse la comisión, esta será designada por el Señor Alcalde mediante Decreto Alcaldicio.



- 4. La responsabilidad de **Inspección Técnica del Servicio**, recae en funcionarios municipales de la Unidad de Medioambiente.
- 5. El gasto que origine la aplicación del presente decreto, no puede exceder de \$ 7.516.476.- (siete millones quinientos dieciséis mil cuatrocientos setenta y seis pesos) IVA incluido, los que serán imputados al ítem que corresponde del presupuesto municipal vigente del año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

/ovg-DISTRIBUCIÓN:

- ADQUISICIONES
- CONTROL
- MEDIOAMBIENTE
- ARCHIVO SECMU